

BALANCE DE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN APOYO A LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

Medidas cuantificadas por el Ministerio de Hacienda¹

El impacto estimado de las principales medidas aprobadas por el Gobierno es de 125.104 M€ (de los cuales, 3.945 se destinan a medidas sanitarias, 116.235 a medidas económicas, 4.299 a medidas laborales y 625 a medidas sociales).

Medidas sanitarias:

- **1.000 M€** del Fondo de Contingencia para el Ministerio de Sanidad para gastos sanitarios extraordinarios.
- Adelanto de 2.867 M€ de la actualización de las entregas a cuenta. De ellos, **1.400 M€ se pagaron el lunes 23** de marzo y se prevé que la otra mitad se pagará el 17 de abril.
- Las CCAA podrán solicitar de forma anticipada el 50% de la liquidación correspondiente a 2018, que se eleva a **casi 11.000 M€**.
- Aprobadas las cuantías del II Trimestre del Fondo de Financiación a CCAA en la CDGAE, inyectándose en las CCAA **2.365,75 M€**.
- Autorización de más de **19M€** para la compra de material de protección, de pruebas diagnósticas, y la realización de campañas de difusión.
- **30M€** para la investigación sanitaria para ayudar a encontrar cuanto antes un remedio a esta enfermedad.

Medidas sociales:

- **25M€** a las CCAA para las becas-comedor.
- **300M€** para las CCAA para incrementar el plan concertado en servicios sociales, cuidados a domicilio o teleasistencia.
- **300M€** que podrán destinarse a actuaciones de protección y promoción social, utilizando el superávit de los ayuntamientos de 2019 para este fin.

¹ Datos corroborados por el Ministerio de Hacienda el 29/03/20



- Garantía de **suministro de agua y energía** a consumidores vulnerables.
- **Moratoria de deuda hipotecaria** para la adquisición de vivienda habitual cuando el deudor se encuentre en los supuestos de vulnerabilidad económica.
- Prórroga del **Bono social**.
- Suspensión de la actualización de los **precios del gas** licuados del petróleo (gas butano/propano).
- Mantenimiento de los centros sanitarios y de cuidado de mayores y dependientes.

Medidas económicas:

- **Aplazado el pago de impuestos** hasta un máximo de 30.000 euros para pymes y autónomos durante un periodo de seis meses, con tres meses de carencia en el pago de intereses. Esto permitirá una inyección de liquidez de hasta 14.000M€.
- Ayudas para los **sectores productivos**, ampliando las bonificaciones a la Seguridad Social para contratos fijos discontinuos que se realicen entre los meses de febrero y junio en los sectores de turismo, comercio y hostelería vinculados a la actividad turística.
- **Línea de crédito de 400M€** a través del ICO para las empresas y autónomos del sector turístico.
- Línea de avales del Estado a través del **ICO** por importe de 100.000M€ para empresas y autónomos.
- Línea de avales de **2.000 millones** de euros para empresas exportadoras a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- **200M€** para facilitar la adaptación de las pymes a entornos digitales y soluciones de trabajo no presenciales a través de proyectos de I+D+i o adquisición de equipamiento.
- Medidas para agilizar el despacho de mercancías en las **Aduanas**.
- Aplazamiento de la **devolución de los préstamos** concedidos por la Secretaría General de Industria y PYME con antelación para apoyar la inversión industrial.



- Se establece un régimen específico de suspensión de **contratos públicos**, con ampliación de plazos y compensación de salarios, con el fin de evitar la resolución de los contratos y la consecuente pérdida de empleo.
- Se refuerza la normativa para apoyar el **sistema productivo y empresarial**, para impedir la adquisición de entidades españolas en sectores estratégicos.
- Se **flexibilizan los plazos** con que cuenta el contribuyente para atender requerimientos, diligencias de embargo, presentación de alegaciones en los distintos procedimientos tributarios, pago de deudas tributarias, para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa y se paralizan la ejecución de garantías (medidas similares se han adoptado en el ámbito catastral y otros ámbitos).

Medidas laborales:

- **Permiso retribuido recuperable**, desde el 30 de marzo hasta el 8 de abril, para los trabajadores de sectores no esenciales (con algunas limitaciones).
- Consideración de **incapacidad temporal asimilada a baja laboral** por accidente de trabajo, para los trabajadores que se encuentren en aislamiento preventivo o enfermos por el virus, percibiendo desde el día siguiente al de la baja laboral, el 75% de la base reguladora, con cargo a la Administración.
- Se establece la **imposibilidad de despedir** por causas relacionadas con el Covid-19.
- **Medidas de cara a los ERTEs:**
 - Los trabajadores que entren en un ERTE sin reunir los requisitos de desempleo percibirán la prestación por desempleo.
 - Los trabajadores que sí tengan derecho al desempleo no computarán este tiempo de ERTE.
 - Las pymes, con menos de 50 trabajadores, que entren en este proceso estarán exentas de abonar las cotizaciones empresariales. La exención será del 75% para el resto de empresas, con más de 50 empleados, condicionada a la preservación del empleo tras el ERTE.
 - Se agiliza el acceso a la prestación de desempleo derivada de un ERTE.



- Prestación extraordinaria por cese de actividad de **autónomos**.
- Interrupción del cómputo de la duración máxima de los contratos temporales.

Acciones del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

- **Cercanías:** El nivel de utilización de los servicios de cercanías del día 28 de marzo respecto a un día normal sigue siendo muy bajo, por debajo del 10% en todos los núcleos, excepto en Madrid que se encuentra en el 12,5%. Barcelona ha tenido un nivel de utilización del 9,7%. Por debajo del 5% de utilización se encuentran varios núcleos, destacando Zaragoza (1%), Bilbao (1,5%), Cantabria (1,8%), Asturias (2,9%) Murcia (3,5%), Málaga (4,5%) y Valencia (5%).
 - **Alta velocidad y larga media distancia:** Respecto a los servicios comerciales de Renfe del sábado 28 de marzo, el número total de viajeros ha sido de 1,956 a las 20:00, por debajo del número de viajeros de los días anteriores (viernes 27 de marzo fue 2.121 y el sábado 21 fue de 2.388). Los datos de ocupación (relación entre viajeros y plazas totales del tren) de los servicios comerciales de Renfe, una vez se ha aplicado la nueva reducción de la oferta de servicios ferroviarios, muestran índices de ocupación ente el 3,8 y el 9,1% dependiendo de cada corredor ferroviario, con excepción de los corredores transversales que ofrecen un nivel de ocupación del 11% (índices inferiores a los días laborales anteriores).
 - **Autobuses larga distancia:** El sábado 97,75% por debajo del de un día normal.
 - **Transporte aéreo:** el sábado se ha reducido un 93,5% respecto al día equivalente de 2019, algo superior a lo observado en los últimos días (en los 4 días previos, la reducción ha sido del 86% respecto al periodo equivalente del 2019).
-



Acciones del Ministerio del Interior²

- Se han desplegado **227.897 efectivos** entre Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Foral, Policía Canaria y Policías locales.
- **180.387 denuncias** a ciudadanos por incumplir el RD de estado de Alarma.
- 1.534 personas detenidas.
- Los movimientos en los accesos a las ciudades han descendido un **69%**.
- El tráfico en movimientos de largo recorrido se ha reducido un **71,14%** y en el caso, de tráfico pesado un 29,74%.
- Los movimientos fronterizos han disminuido un 81,31%.
- En materia de **violencia de género**, el viernes la Guardia Civil practicó 1.357 actuaciones (incluyen comprobaciones telefónicas y contravigilancias). La Policía Nacional realizó 3.738 comprobaciones telefónicas y 560 visitas o contactos personales.
- **20.000 consultas** en redes sociales (100-120 consultas por hora punta).

Acciones del Ministerio de Defensa

- Se han desplegado **3.283³ efectivos desplegados** efectivos por unas en una **180 localidades** de toda España para realizar las siguientes tareas prioritarias:
 - Apoyo a instalación de hospitales de campaña, especialmente para UCI,s.
 - Actuaciones en residencias de tercera edad.
 - Traslado de enfermos/personas mayores.
 - Desinfección de infraestructuras críticas (puertos, aeropuertos, estaciones), hospitales y centros de salud.
 - Vuelo de un Avión A400 para traslado de material sanitario desde China.
- **Producción de medicación y productos sanitarios:**
 - El Centro Militar de Farmacia de la Defensa desarrolla las siguientes actividades de producción:
 - Producción de Paracetamol.

² Datos facilitados por el Ministerio del Interior el 28/03/20

³ Datos facilitados por el Ministerio de Defensa correspondientes al despliegue del 29/03/20.



- Producción de Ribavirina Inyectable (antiviral de amplio espectro, indicado en el tratamiento de la fiebre Crimea-Congo, Ébola y VIH) para su utilización en combinación con otros medicamentos, que están prescribiendo en algunos hospitales. No esta demostrada su eficacia contra el COVID-19.
- Producción de Solución Hidroalcohólica desinfectante.
- En la escuela Militar de Paracaidismo en Murcia se **fabrican 500 mascarillas** diarias.

Acciones del Ministerio de Sanidad

- El Ministerio de Sanidad ha comprado a China material sanitario por valor de **628 M€**, que incluyen la compra de 659 millones de mascarillas y más de 30 millones para profesionales⁴.
- Otro de los equipos prioritarios son los **respiradores para las UCIs**. En este sentido, ya hemos adquirido un total de **1.539 equipos de respiración asistida** de función tanto invasiva como no invasiva, para reforzar la capacidad de las UCIs en todo el país . Además el parque instalado de ventilación mecánica invasiva es de **14.255 unidades** (8.863 en hospitales públicos y 5.392 en hospitales de sanidad privada).
- **Más de 17,2 millones de material sanitario repartido entre las CCAA**⁵

CONCEPTO	UNIDADES
Mascarillas	Más de 8 M
Equipamiento profesionales sanitarios (Batas, buzos, delantales, calzas,...)	Más de 460.000
Guantes	Más de 8,7M
Solución hidroalcohólica	Casi 56.000

⁴ Datos facilitados en la rueda de prensa tras el Comité de Gestión Técnica del COVID19 (28/03/20)

⁵ Datos facilitados por el Ministerio de Sanidad el 28/03/20



- **Más de 52.000 profesionales sanitarios a disposición de las CCAA⁶**

CONCEPTO	Nº PROF.
Residentes de último año de formación a los que se prorroga el contrato	7.633
Profesionales médicos y de enfermería que realizaron las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada en 2018-2019 y que, habiendo superado la puntuación mínima, no resultaron adjudicatarios de plaza.	10.717
Médicos especialistas extracomunitarios de diferentes especialidades.	202
Profesionales jubilados en los dos últimos años.	Casi 17.000
Estudiantes de enfermería y medicina de último curso para tareas de apoyo.	Casi 17.000
TOTAL	Más de 52.000

⁶ Datos facilitados por el Ministerio de Sanidad el 20/03/20